

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1143] [10L/5100-1144] [10L/5100-1145] [10L/5100-1146] [10L/5100-1147] [10L/5100-1148] [10L/5100-1149]  
[10L/5100-1150] [10L/5100-1151] [10L/5100-1152] [10L/5100-1153]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-1145]

SI LA POSIBLE ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO SE HARÍA POR LA CONVICCIÓN DE QUE ES UN IMPUESTO INJUSTO Y ANACRÓNICO O POR EL HECHO DE COMPETIR CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO HAN SUPRIMIDO, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿La posible eliminación del impuesto de patrimonio se haría por la convicción de que es un impuesto injusto y anacrónico o por el mero hecho de competir con otras comunidades autónomas que lo han suprimido o han anunciado su eliminación?

En Santander, a 21 de septiembre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."